

305



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 184-2019-MPH/A.**

Ayacucho, 05-04-2019



**VISTO:**

Los Memorandos N° 152, 153, 157, 159, 162, 166, 174, 181, 183, 199, 200, 210, 211, 213, 215, 221, 222, 224, 230, 233 y 235-2019-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Memorando N° 262-2019-MPH/17 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N° 095, 101, 102, 105, 108, 110, 113, 120, 124, 128, 129, 138, 139, 142, 143, 145, 147 y 154-2019-MPH/17.18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de marzo del 2019, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 625-2018-MPH/A de fecha 20-12-2018 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 122-2019-MPH/45.49 de fecha 28-02-2019, el Subgerente de Ecología y Medio Ambiente, solicita S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Vivero de Plantas Ornamentales, Especies Forestales y Frutícolas de la Municipalidad Provincial de Huamanga Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" y mediante Memorando N° 152-2019-MPH-A/12 de fecha 01-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando al proyecto mencionado y anulando el presupuesto previsto como proyecto genérico como "Ampliación de Viveros Municipales";

Que, mediante Informe N° 088-2019-MPH/12.54 de fecha 27-02-2019, la Jefe de la Unidad Formuladora, informa que el costo aproximado para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Instalación del Servicio de Riego en las Comunidades Wariperga, Ingahuasi, Accomachay en el Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga - Ayacucho" es S/. 374,611.0000 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), asimismo, mediante Informe N° 48-2019-MPH/17.20 de fecha 13-03-2019 el Jefe de la





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

Unidad de Programación Multianual de Inversiones, emite el informe técnico que sustenta la incorporación del proyecto mencionado. Al respecto, mediante Memorando N° 153-2019-MPH-A/12 de fecha 04-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando al proyecto mencionado y anulando el presupuesto previsto como proyecto genérico como "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, mediante Informe N° 062-2019-MPH/45 de fecha 18-03-2019, el Gerente de Desarrollo Económico, solicita habilitación presupuestal para la formulación de expedientes técnicos para la "Optimización del Servicio de Agua para Riego a través de Qochas en el Reservorio de Riego en el Anexo de Chihuanpampa, distrito de Quinua", "Optimización del Servicio de Agua para Riego a través de Qochas en la Localidad de Santa Lucía, distrito de Socos", "Optimización del Servicio de Agua para Riego a través de Qochas en la Comunidad de Carmen Alto, distrito de San José de Ticllas", "Optimización del Servicio de Agua para Riego a través de Qochas en la Comunidad de Tambocucho, distrito de Socos", en promedio por estudio por S/. 18,172.00 (DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), lo que hace un total en los cuatro estudios S/. 72,688.00 (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES). Al respecto, mediante Memorando N° 210-2019-MPH-A/12 de fecha 22-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando al proyecto que administra la Unidad Formuladora "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas para la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" anulando el presupuesto previsto como proyecto genérico como "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, mediante Informe N° 220-2019-MPH/31.32 la Subgerente de Obras solicita S/. 60,304.50 para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en el Pasaje los Ángeles, la Prolongación del Jr. las Magnolias y Jr. las Cucardas de la Asociación UNSCH en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y mediante Informe N° 133-2019-MPH/54 de fecha 22-02-2019 el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyecto emite opinión favorable para lo solicitado por la Subgerente de Obras. Al respecto, mediante Memorando N° 211-2019-MPH-A/12 de fecha 22-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando S/. 60,305.00 (SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) al proyecto mencionado y anulando el presupuesto previsto como proyecto genérico como "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, mediante Informe N° 197-2019-MPH/54 de fecha 20-03-2019 el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita S/. 44,280.81 para el proyecto "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho,





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”, asimismo señala que es por concepto de saldo de liquidación resultante a favor del Consorcio Ayacucho conforme a la Resolución de Gerencia Municipal N° 143-2019-MPH/GM de fecha 14-11-2018. Al respecto, mediante Memorando N° 213-2019-MPH-A/12 de fecha 26-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando S/. 44,280.81 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 81/100 SOLES) al proyecto mencionado y anulando el presupuesto previsto como proyecto genérico como “Construcción de Pistas y Veredas”;



Que, mediante Informe N° 308-2019-MPH/31.32 de fecha 25-03-2019 la Subgerente de Obras solicita S/. 119,813.41 para el proyecto “Creación de Pistas y Veredas en el Jr. Jorge Chávez - Asociación la Victoria, Distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho” y mediante Informe N° 217-2019-MPH/54 de fecha 27-02-2019 el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyecto emite opinión favorable para lo solicitado por la Subgerente de Obras. Al respecto, mediante Memorando N° 222-2019-MPH-A/12 de fecha 28-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando S/. 119,813.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES) al proyecto mencionado y anulando el presupuesto previsto como proyecto genérico como “Construcción de Pistas y Veredas”;



Que, mediante Resolución N° 022-2019-MPH/CRAET, de fecha 06-02-2019, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto “Creación del Servicio de Protección, Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. Marte, Primavera, los Ángeles, Progreso, Luna, Psje las Estrellas, el Sol, Venus y Asteroide del Sector San José, Barrio Santa Ana del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho”;



Que, mediante Resolución N° 027-2019-MPH/CRAET, de fecha 14-02-2019, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto “Construcción del Complejo Recreacional de Canaan Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho”;



Que, mediante Resolución N° 032-2019-MPH/CRAET de fecha 14-03-2019, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Vivero de Plantas Ornamentales, Especies Forestales y Frutícolas de la Municipalidad Provincial de Huamanga Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho”, acto resolutivo remitido con Informe N° 01-2019-MPH/45.49/Resp.P/MMM de fecha 14-03-2019 por el Responsable del Proyecto.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

Que, mediante Resolución N° 035-2019-MPH/CRAET de fecha 20-03-2019, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Construcción de Pistas; en el(la) Primer Pasaje de la Prolongación Manco Capac Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho" y mediante Informe N° 304-2019-MPH/31.32 de fecha 25-03-2019 la Subgerente de Obras remite el acto resolutivo;

Que, mediante Resolución N° 036-2019-MPH/CRAET de fecha 26-03-2019 la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Creación de Pistas y Veredas en el Jr. Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", al respecto, mediante Informe N° 348-2019-MPH/31.32 de fecha 28-03-2019, la Subgerente de Obras remite el acto resolutivo y mediante Informe N° 187-2019-MPH/54 de fecha 18-03-2019, el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos emite opinión favorable sobre habilitación presupuestal para el proyecto mencionado. Cabe señalar, que el marco presupuestal del proyecto en mención es de S/. 258,206.00, de los cuales mediante Resolución 012-2019-MPH/CRAET se aprobó el presupuesto analítico por S/. 150,000.00, sin embargo, mediante Informe N° 221-2019-MPH/31.32 de fecha 11-03-2019 la Subgerente de Obras, solicita habilitación presupuestal de S/. 58,000.00 y manifiesta que con esta nueva habilitación se culminará con la ejecución de la obra, es de decir que el marco presupuestal en total deben sumar S/. 208,000.00, por tanto, se ha anulado parcialmente el presupuesto del proyecto señalado por la diferencia, habilitando al proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas" por S/. 50,206.00 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 021-2019-MPH-A/24 de fecha 12-02-2019 la Dirección de Administración y Finanzas e Informes N° 30 y 40-2019-MPH/24.28 de fecha 21 y 27-02-2019 la Unidad de Abastecimiento, remiten las deudas de la institución al 31-12-2018 en actividades diversas que suman S/. 231,235.24 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 24/100 SOLES) y, mediante Memorando N° 157-2019-MPH-A/12 de fecha 04-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal en el nivel funcional programático para el pago de las deudas del ejercicio anterior;

Que, mediante Informe N° 021-2019-MPH-A/24 de fecha 12-02-2019 la Dirección de Administración y Finanzas e Informe N° 30 y 40-2019-MPH/24.28 de fecha 07 y 27-02-2019 la Unidad de Abastecimiento, remiten las deudas de la institución al 31-12-2018 en proyectos diversos, que suman S/. 391,131.04 (TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO Y 04/100 SOLES), de los cuales S/. 168,670.10 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y 10/100 SOLES) en fuentes de financiamiento diferentes de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias y, mediante





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

Memorando N° 166-2019-MPH-A/12 de fecha 11-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal en el nivel funcional programático para el pago de las deudas del ejercicio anterior;

Que, mediante Informe N° 017-2019-MPH-SG/A de fecha 01-03-2019, el Director de Secretaría General, solicita la creación de una plaza bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de 01 Secretaria para la Sala de Regidores y, mediante Memorando N° 159-2019-MPH-A/12 de fecha 04-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la creación de la plaza solicitada;

Que, mediante Informe N° 018-2019-MPH-SG-A de fecha 01-03-2019, el Director de Secretaría General, informa la necesidad de contar con un local de enlace en la ciudad de Lima y para lo cual solicita el presupuesto para el alquiler de local por S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales y la creación de una plaza bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de 01 Especialista Administrativo, que de acuerdo a la escala vigente es de S/. 2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales. Al respecto, mediante Memorando N° 162-2019-MPH-A/12 de fecha 06-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal en el nivel funcional programático;

Que, mediante Informe N° 032-2019-MPH-A/24 de fecha 05-03-2019 y mediante Informe N° 20-2019-MPH/24.26 de fecha 01-03-2019, el Director de Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad de Contabilidad remiten las deudas de la institución al 31-12-2018 en actividades diversas por conceptos de reembolsos por viajes en comisión de servicios, que asciende a S/. 4,398.80 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 80/100 SOLES), y adjunta como sustento los siguientes documentos: Informe N° 1123 y 1147-2018-MPH/12.56 de fecha 21 y 28-12-2018 de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Informe N° 312-2018-MPH/12.55 de fecha 19-12-2018 de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología, los Informes N° 817-2018-MPH/12.54 de fecha 17-12-2018, Informe 878, 879, 880 y 881-2018-MPH/12.54 de fecha 26-12-2018 de la Unidad Formuladora y el Informe N° 247-2018-MPH/43.46 de fecha 21-12-2018 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil. Al respecto, mediante Memorando N° 174-2019-MPH-A/12 de fecha 12-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal en el nivel funcional programático;

Que, mediante Memorando N° 104-2019-MPH/GDH de fecha 08-03-2019, la Gerente de Desarrollo Humano solicita modificación presupuestal en el nivel funcional programático dentro de la actividad "Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva a la Población Objetivo", a fin de crear 05 plazas de Técnicos Deportivos bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios a S/. 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales para cada uno por el período de 09 meses, asimismo, informa que la modificación solicitada es para la masificación de las disciplinas deportivas; karate, basquetbol, tenis de mesa,





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ajedrez y Judo. Al respecto, mediante Memorando N° 181-2019-MPH-A/12 de fecha 14-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal en el nivel funcional programático;

Que, mediante Informe N° 063-2019-MPH/12.55 de fecha 07-03-2019, el Subgerente de Sistemas y Tecnología, solicita la creación de una plaza de Soporte Técnico bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios y, mediante Memorando N° 183-2019-MPH-A/12 de fecha 15-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la creación de la plaza solicitada;

Que, mediante Informe N° 060-2019-MPH/31 de fecha 15-03-2019, el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita la creación de nueva plaza CAS para el contrato de 01 Ingeniero en Informática o un bachiller universitario en informática y, mediante Memorando N° 199-2019-MPH-A/12 de fecha 21-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal para la creación de la plaza solicitada;

Que, mediante Memorando N° 200-2019-MPH-A/12 de fecha 21-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal para la creación de 03 plazas bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, para labores de fiscalización;

Que, mediante Informe N° 249-2019-MPH/45.47 de fecha 22-03-2019, el Subgerente de Comercio Licencia y Fiscalización, solicita S/. 17,700.00 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES) para los servicios de 20 Policías Municipales, así como para la adquisición de chalecos y gorras en igual número, por el periodo del 08 al 26 de abril del presente, como parte para acciones del mejoramiento en la seguridad peatonal, vehicular y orden público en las principales calles y centros comerciales de la ciudad de Ayacucho, por motivo de Semana Santa. Al respecto, mediante Memorando N° 215-2019-MPH-A/12 de fecha 26-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando a la actividad "Promoción del Comercio Interno" y anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Informe N° 0159-2019-MPH/12.56 de fecha 25-03-2019, el Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita S/. 34,793.10 para el financiamiento del plan de contingencia de Semana Santa 2019 y mediante Memorando N° 221-2019-MPH-A/12 de fecha 28-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal mediante modificaciones en el nivel funcional programático dentro de la actividad "Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales por S/. 34,793.00 (TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES);





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Que, mediante Informe N° 070-2019-MPH/45 de fecha 27-03-2019, el Gerente de Desarrollo Económico y el Informe N° 193-2019-MPH/45.49 de fecha 26-03-2019 Subgerente de Ecología y Medio Ambiente, solicitan asignación presupuestal para el financiamiento del plan de operatividad de Semana Santa 2019 y mediante Memorando N° 224-2019-MPH-A/12 de fecha 29-03-2019 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal mediante modificaciones en el nivel funcional programático, habilitado por S/. 11,105.00 (ONCE MIL CIENTO CINCO Y 00/100 SOLES) en la actividad "Mantenimiento de Parques y Jardines" y anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Informe N° 237-2019-MPH-SGS/43.42, de fecha 27-03-2019, el Subgerente de Serenazgo, solicita asignación presupuestal para los servicios de la Juntas Vecinales para fines de garantizar el resguardo en la Semana Santa 2019 y mediante Memorando N° 230-2019-MPH-A/12 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal mediante modificaciones en el nivel funcional programático dentro de la actividad "Patrullaje Municipal por Sector" por S/. 30,000.00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 166-2019-MPH/24.29 la Jefe a la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, informa que el costo del mantenimiento y operación de los vehículos (04 camionetas, 03 autos y 15 motos) materia de solicitud ante PRONABI en total es S/. 61,335.60. Al respecto, mediante Informe N° 183-2019-MPH-SGS/REP.PROU/RMHP de fecha 13-03-2019, el Subgerente de Serenazgo, justifica la gestión de asignación de vehículos ante PRONABI. Al respecto, mediante Memorando N° 235-2019-MPH-A/12 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal mediante modificaciones en el nivel funcional programático dentro de la actividad "Patrullaje Municipal por Sector" por S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES);

Que, mediante Expediente N° 7787 de fecha 21-03-2019, Expediente N° 7799 de fecha 22-03-2019, Expediente N° 7783 de fecha 21-03-2019, Expediente N° 7680 de fecha 20-03-2019, Expediente N° 7810 de fecha 21-03-2019, Expediente N° 7503 de fecha 19-03-2019, Expediente N° 7274 de fecha 15-03-2019, Expediente N° 6496 de fecha 11-03-2019, Expediente N° 6517 de fecha 11-03-2019, Expediente N° 6734 de fecha 12-03-2019, Expediente N° 6629 de fecha 12-03-2019, Expediente N° 6447 de fecha 08-03-2019, Expediente N° 6432 de fecha 08-03-2019, Expediente N° 6373 de fecha 08-03-2019, Expediente N° 6385 de fecha 08-03-2019, Expediente N° 5700 de fecha 27-02-2019, Expediente N° 5891 de fecha 01-03-2019, Expediente N° 5881 de fecha 01-03-2019, Expediente N° 5252 de fecha 22-02-2019, Expediente N° 5826 de fecha 28-02-2019, Expediente N° 6213 de fecha 07-03-2019, Expediente N° 6244 de fecha 07-03-2019, Expediente N° 6042 de fecha 05-03-2019, Expediente N° 6662 de fecha 12-03-2019, Expediente N° 6703 de fecha 12-03-2019, Expediente N° 7099 de fecha





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

14-03-2019, Expediente N° 7115 de fecha 14-03-2019, Expediente N° 4758 de fecha 18-02-2019, Expediente N° 4935 de fecha 19-02-2019, Expediente N° 4756 de fecha 18-02-2019, Expediente N° 5563 de fecha 26-02-2019, Expediente N° 5014 de fecha 20-02-2019, Expediente N° 4985 de fecha 20-02-2019, Expediente N° 4980 de fecha 20-02-2019, Expediente N° 4000 de fecha 11-02-2019, Expediente N° 4743 de fecha 18-02-2019 y Expediente N° 5502 de fecha 26-02-2019, los ex trabajadores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS, solicitan el pago de vacaciones truncas. Asimismo, mediante Informe N° 033-2019-MPH/24.27 de fecha 06-03-2019 la Unidad de Recursos Humanos, solicita certificación para ex trabajadores CAS, para los cuales se ha realizado modificaciones en el nivel funcional programático;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 5608 de fecha 27-02-2019, el Sr. Adolfo Bonilla Jerí, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 124-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 22-02-2019, al respecto se ha habilitado S/. 8,840.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) a la actividad "Planeamiento Urbano" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Gestión de Recursos Humanos", en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 5590 de fecha 27-02-2019, la Sra. Kelly Angela Cárdenas Cisneros, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 075-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 08-02-2019, al respecto se ha habilitado S/. 8,840.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) a la actividad "Mantenimiento de Parques y Jardines" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Gestión de Recursos Humanos" en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 5862 de fecha 01-03-2019, la Sra. María Luisa Campos Gutierrez, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 130-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 22-02-2019, al respecto se ha habilitado S/. 7,834.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) a la actividad "Programa del Vaso de Leche" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Gestión de Recursos Humanos", en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 4851 de fecha 19-02-2019, la Sra. Giovana Esther Palomino Medina, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 077-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 08-02-2019, al respecto se ha habilitado S/. 2,524.00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES) a la actividad "Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento Urbano" en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Que, mediante Expediente Administrativo N° 4828 de fecha 19-02-2019, el Sr. Sumer Raúl Apaico Medina, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 059-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 05-02-2019, al respecto se ha habilitado por S/. 1,861.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) a la actividad "Gestión de Recursos Humanos" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento Urbano", en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 6286 de fecha 07-03-2019, el Sr. Eduarzo Tacza Mendoza, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 138-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 28-02-2019, al respecto se ha modificado el presupuesto dentro de la actividad "Planeamiento Urbano" por S/. 2,321.00 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES), en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 6325 de fecha 07-03-2019, la Sra. Ross Mery LLanco Sulca, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 132-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 22-02-2019, al respecto se ha modificado el presupuesto dentro de la actividad "Planeamiento Urbano" por S/. 6,146.00 (SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 6094 de fecha 06-03-2019, el Sr. Fredy Richard Herrera Mendoza, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 125-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 22-02-2019, al respecto se ha habilitado S/. 3,758.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) a la actividad "Conducción y Manejo de los Registros Civiles", anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento Urbano" en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 6219 de fecha 07-03-2019, el Sr. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 673-2017-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 10-11-2017, al respecto se ha habilitado S/. 8,401.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES) a la actividad "Asesoramiento Técnico y Jurídico" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "5001022 Planeamiento Urbano", en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 6941 de fecha 13-03-2019, la Sra. Mirelly Mendoza Suxe, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 121-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 22-02-2019, al respecto se ha habilitado S/. 8,840.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) a la actividad "Gestión Administrativa", anulando parcialmente





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

el presupuesto de la actividad "Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales" en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 2154 de fecha 24-01-2019, el Sr. Juan Wilmer Palomino Gutierrez, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 443-2018-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 11-09-2018, al respecto se ha habilitado S/. 4,678.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) a la actividad "Gestión de Recursos Humanos" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales" en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 6377 de fecha 08-03-2019, la Sra. Erlinda Yovana Mendoza Palomino, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 172-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 05-03-2019, al respecto se ha modificado dentro de la actividad "Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales" por S/. 1,474.00 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 6557 de fecha 11-03-2019, el Sr. Lupecino Armando Bustamante Yupanqui, solicita pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 135-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 26-02-2019, al respecto se ha habilitado S/. 13,641.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) a la actividad "Gestión de Recursos Humanos", anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Obligaciones Previsionales" en la genérica de gasto 2.2 Obligaciones Previsionales;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 7632 de fecha 19-03-2019, la Sra. Luz Analy Tineo Pillaca, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 560-2018-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 16-11-2018, al respecto se ha habilitado S/. 6,825.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES) a la actividad "Defensa Municipal al Niño y al Adolescente", anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales" en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 7866 de fecha 21-03-2019, el Sr. Ubaldo Huamani Lescano, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 422-2017-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 05-07-2017, al respecto se ha habilitado S/. 5,499.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) a la actividad "Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base", anulando parcialmente el presupuesto de la





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

actividad "Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales" en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 7905 de fecha 21-03-2019, la Sra. Sandra Lilia Nuñez Sanchez, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 200-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 18-03-2019, al respecto se ha habilitado S/. 2,913.00 (DOS MIL NOVECIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES) a la actividad "Promoción del Comercio", anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales" en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente N° 29686 de fecha 11-12-2018, la Sra. Nancy Rosario Yañez Vargas, solicita pago por compensación vacacional y adjunta la Resolución Jefatural N° 598-2018-MPH/OAF-U-RRHH por un total de S/. 96,260.70, al respecto, mediante Memorando N° 069-2019-MPH-A/24 de fecha 21-03-2019 el Director de Administración y Finanzas, solicita la certificación por S/. 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES) como pago a cuenta, por tanto, se ha habilitado a la actividad "Gestión de Recursos Humanos" por el importe solicitado por el Jefe de Recursos Humanos, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Conducción y Manejo de los Registros Civiles", en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente N° 6017 de fecha 04-03-2019, el Sr. Alfonso Ángel Ríos Carmen, solicita pago por compensación vacacional y adjunta la Resolución Jefatural N° 444-2018-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 17-09-2018, por un total de S/. 119,578.20, al respecto, mediante Memorando N° 068-2019-MPH-A/24 de fecha 21-03-2019, el Director de Administración y Finanzas, solicita la certificación por S/. 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES), por tanto, se ha habilitado a la actividad "Gestión de Recursos Humanos" por el importe solicitado por el Jefe de Recursos Humanos, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Conducción y Manejo de los Registros Civiles" en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Expediente N° 7346 de fecha 15-03-2019, la Sra. Teófila Victoria Valenzuela Amaro, solicita pago por compensación vacacional y adjunta la Resolución Jefatural N° 074-2018-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 08-02-2018 por un total de S/. 93,754.80, así como la Resolución Judicial N° 05 de fecha 16-11-2018 (Expediente N° 0985-2018-0-0501-JR-DC-01), al respecto, mediante Memorando N° 064-2019-MPH-A/24 de fecha 18-03-2019, el Director de Administración y Finanzas, solicita la certificación por S/. 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES) como pago a cuenta, por tanto, se ha habilitado a la actividad "Gestión de Recursos Humanos" por el importe solicitado por el Jefe de Recursos Humanos, anulando





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto", en la genérica de gasto 2.5 otros gastos;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 7165 de fecha 14-03-2019, el Sr. Porfirio Portal Avilés, solicita pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 432-2018-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 07-09-2019 por S/. 13,687.80, al respecto, mediante Memorando N° 071-2019-MPH-A/24 de fecha 22-03-2019, el Director de Administración y Finanzas, solicita la certificación por S/. 5,952.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), por tanto, se ha habilitado a la actividad "Gestión de Recursos Humanos" por el importe solicitado por el Jefe de Recursos Humanos, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Obligaciones Previsionales" en la genérica de gasto 2.2 Obligaciones Previsionales;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 3012 de fecha 04-02-2019, la Sra. Melia Luz Quintanilla Melgar, solicita pago de compensación vacacional de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 057-2015-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 04-02-2015, al respecto se ha realizado modificaciones a nivel de específicas de gastos dentro de la actividad "Gestión de Recursos Humanos" por S/. 2,705.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES), en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, mediante Informe N° 031-2019-MPH/15 de fecha 01-02-2019, el Procurador Público Municipal, comunica la Resolución Judicial 09 de fecha 23-11-2018 recaída en el Expediente N° 01221-2017-0-0501-JR-DC-01 por cumplimiento de demanda interpuesta por el Sr. Victor Raúl Bringas Calderón sobre pago por compensación vacacional y adjunta la Resolución Jefatural N° 290-2017-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 09-05-2017 por un total de S/. 115,837.20, al respecto, mediante Memorando N° 043-2019-MPH-A/24 de fecha 01-03-2018, el Director de Administración y Finanzas, solicita certificación por S/. 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES), por tanto, se ha habilitado a la actividad "Gestión de Recursos Humanos" por el importe solicitado por el Jefe de Recursos Humanos, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto", en la genérica de gasto 2.5 otros gastos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 117-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 20-02-2019, se reconoce como beneficios laborales a favor del Sr. Sabino Rojas Huamán conforme a la sentencia - Resolución Judicial 27 de fecha 22-11-2018 por S/. 20,216.67, al respecto, mediante Memorando N° 043-2019-MPH-A/24 de fecha 01-03-2019, el Director de Administración y Finanzas, solicita certificación por S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES), por tanto, se ha habilitado a la actividad "Gestión de Recursos Humanos" por el importe solicitado por el Jefe de Recursos Humanos, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto", en la genérica de gasto 2.5 otros gastos;





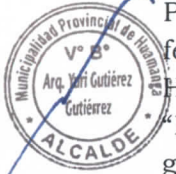
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Que, asimismo, mediante Memorando N° 043-2019-MPH-A/24 de fecha 01-03-2019, el Director de Administración y Finanzas, solicita la certificación por S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES) a favor del Sr. Tadeo Edmundo Amorín Perlacios y adjunta la Resolución Jefatural N° 018-2019-MPH/OAF-URRHH de fecha 18-01-2019, al respecto, se ha habilitado a la actividad "Gestión de Recursos Humanos" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" por S/. 10,000.00, en la genérica de gasto 2.5 otros gastos;

Que, mediante Memorando N° 043-2019-MPH-A/24 de fecha 01-3-2019, el Director de Administración y Finanzas, solicita certificación por S/. 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES) a favor del Sr. Edgar Rolando Saez Alarcón y, se ha habilitado a la actividad "Planeamiento y Presupuesto" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Gestión de Recursos Humanos" por S/. 20,000.00, en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;

Que, las diferentes dependencias han remitido documentos diversos que requieren de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en proyectos de inversión: Informe N° 026-2019-MPH/54-RP de fecha 21-03-2019 de Responsable de Proyecto, Informe N° 022-2019-MPH/45.49/RepsA.V/DVHP de fecha 11-03-2019 de Responsable de Proyecto, Informe N° 037-2019-MPH/RO-RUC/PROYECTO:2326378 de fecha 26-03-2019 de Residente de Proyecto y el Informe N° 037-2019-MPH/RO-JCHQ/PROYECTO:2314112 de fecha 22-03-2019 del Residente del Proyecto; y en actividades mediante Informes N° 181, 205 y 236-2019-MPH-SGS/43.42 de fecha 04, 12 y 27-03-2019 de la Subgerencia de Serenazgo, Informes N° 112 y 123-2019-MPH/12.56 de fecha 06 y 11-03-2019 de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Informe N° 051-2019-MPH/42.44 de fecha 12-03-2019 y el Informe N° 067-2019-MPH/SGGRYDC de fecha 26-03-2019 de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, Informe N° 028-2019-MPH/51 de fecha 12-03-2019 de la Subgerencia de Tránsito y Seguridad Vial, Informe N° 41-2019-MPH/17.19 de fecha 05-03-2019 de la Unidad de Racionalización, Informes N° 015 y 018-2019-MPH/A de fecha 06 y 20-03-2019 del Despacho de Alcaldía, Informes N° 23, 27 y 28-2019-MPH/SG de fecha 08, 18 y 19-03-2019 de Secretaría General, Informes N° 041 y 050-2019-MPH/24.28 de fecha 01 y 19-03-2019 de la Unidad de Abastecimiento, Informes N° 132-2019-MPH/24.29 de fecha 20-03-2019 y el Informe 147-2019-MPH/PATR./24.29 de fecha 25-03-2019 de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, Informe N° 038-2019-MPH/24.27 de fecha 15-03-2019 de la Unidad de Recursos Humanos, Informe N° 032 y 036-2019-MPH/37.38/OMAPEDH de fecha 13 y 28-03-2019, Informe N° 022-2019-MPH-GDH-SGDPVIS/DEMUNA de fecha 25-03-2019, Informes N°s 021 y 023-2019-MPH/37.38-Munisalud de fecha 04 y 12-03-2019 de la Subgerencia Derechos de las Poblaciones Vulnerables, Informe N° 152 y 181-2019-MPH/36.38 de fecha 13 y 27-03-2019 de la Subgerencia de Juventud





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

Educación y Deporte, Informe N° 240-2019-MPH/31.32 de fecha 18-03-2019 de la Subgerencia de Obras, Informe N° 201-2019-MPH/54 de fecha 21-03-2019 de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 276-2019-MPH-SGSCH/35 de fecha 27-03-2019 de la Gerencia de Desarrollo Territorial, Informe N° 081 y 087-2019-MPH/37.40 de fecha 12 y 15-03-2019 de la Subgerencia de Programas Alimentarios y Nutrición, Informes N° 060 y 062-2019-MPH/45.46 de fecha 04 y 11-03-2019 de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, Informes N° 288 y 385-2019-MPH-A/45.47 de fecha 20 y 27-03-2019 de la Subgerencia de Comercio Licencias y Fiscalización, Informe N° 101, 102 y 103-2019-MPH/GDE-SGTyA de fecha 15-03-2019 y el Informe N° 110-2019-MPH/GDE-SGTyA de fecha 20-03-2019 de la Subgerencia de Cultura Turismo y Artesanía, Informe N° 071-2019-MPH/37.41 de fecha 15-03-2019 de la Subgerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, Nota de Pedido 003 de fecha 15-03-2019 de la Unidad de Presupuesto y Planes, además de modificaciones para cumplimiento de sentencias judiciales, por el presupuesto correspondiente a plazas no convocadas y no cubiertas a marzo 2019, entre otros;

Que, el artículo 47 del D.L. 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático, los que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto;

Que, el Artículo 30° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad al D.L. 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 sobre Ejecución Presupuestaria, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO**

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del D.L. 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de marzo del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN**

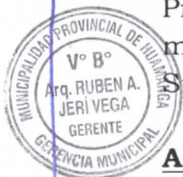
Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez  
ALCALDE



**ANEXO: MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2019**

R.A. Nº 184-2019-MPH/A (05-04-2019)

ANULACION	PROYECTO	SEC. FUN	FONCOMUN PROVINCIAL	CANON MINERO	REGALIAS MINERAS	FOCAM	TOTAL
2001445	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	060	632,438	2,987	104,586		740,011
2014539	FORESTACION Y REFORESTACION	062				200,000	200,000
2179837	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL - CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. VENEZUELA CUADRAS 2DA, 3RA Y 4TA DEL PUEBLO JOVEN DE LA LIBERTAD Y PUEBLO JOVEN EL CALVARIO, DEL DISTRITO DE AYACUCHO , PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	109				50,206	50,206
<b>TOTAL ANULACION</b>			<b>632,438</b>	<b>2,987</b>	<b>104,586</b>	<b>250,206</b>	<b>990,217</b>
<b>HABILITACION</b>							
2.314112	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL PASAJE LOS ANGELES, LA PROLONGACION DEL JR. LAS MAGNOLIAS Y JR. LAS CUCARDAS DE LA ASOCIACION UNSCH EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	024			60,305		60,305
2001445	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	060				50,206	50,206
2377726	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. JORGE CHAVEZ - ASOCIACION LA VICTORIA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	113	119,813				119,813
2414557	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS PARA LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	121	72,688				72,688
2081322	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	125			44,281		44,281
2415896	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES, ESPECIES FORESTALES Y FRUTICOLAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	134				200,000	200,000



**ANEXO: MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2019**

R.A.Nº 184-2019-MPH/A (05-04-2019)

PROYECTO	SEC. FUN	FONCOMUN PROVINCIAL	CANON MINERO	REGALIAS MINERAS	FOCAM	TOTAL
2286453 CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MAUCALLACCTA, DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	136	11,700				11,700
2344301MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCCYACC DEL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	137	2,845				2,845
2197204 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA-AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	138	50,781				50,781
2195332 MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	139		2,987			2,987
2382047 INSTALACION DEL SERVICIO DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES WARIPERGA, INGACHUASI, ACCOMACHAY EN EL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	140	374,611				374,611
<b>TOTAL HABILITACION</b>		<b>632,438</b>	<b>2,987</b>	<b>104,586</b>	<b>250,206</b>	<b>990,217</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
 MES DE MARZO - 2019  
 (EN SOLES)

**DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO**  
**PROVINCIA : 01 - HUAMANGA**  
**PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]**  
**UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA (300440)**

RESOLUCIÓN: R.A. 184-2019-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO 234301 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCCYACC DEL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	2,845	0
2382047 INSTALACION DEL SERVICIO DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES WARIPERGA, INGAHUASI, ACCOMACHAY EN EL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	374,611	0
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO 2377726 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. JORGE CHAVEZ - ASOCIACION LA VICTORIA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	119,813	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	17,838	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	52,754
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	40,670	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	6,183
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	632,438
2197204 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA-AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	50,781	0
2286453 CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MAUCCALLACCTA, DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	11,700	0
2414557 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS PARA LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	72,688	0
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO, ADOLESCENTE (DEMUNA)	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	7,483
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUE DE JARDINES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	11,150	0
5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALUMNOS Y ALUMNOS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	3,238





**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO - 2019**  
 (EN SOLES)

**DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO**  
**PROVINCIA : 01 - HUAMANGA**  
**PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]**  
**UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA (300440)**

RESOLUCIÓN: R.A. 184-2019-IMP/H/A

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	6,539	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	7,494
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5	60,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	732	0
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	2,333	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	3,758	0
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	518	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	6,825	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	1,632	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	2,240	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	5,568	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	16,544
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	29,035	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5	6,665	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	4,040
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	2,913	0
5001080 PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	14,991	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	450	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	3,100
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	28,755
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	19,783	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	8,023	0
<b>TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>		5	2	3	<b>333,386</b>	<b>333,386</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>333,386</b>	<b>333,386</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
 MES DE MARZO - 2019  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO  
 PROVINCIA : 01 - HUAMANGA  
 PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA (300440)

RESOLUCIÓN: R.A. 184-2019-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	52,749	0	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	27,940	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	7,314	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	19,593	0	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>							
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	40,000	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	8,840	0	0
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	18,171	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	0	19,593	0
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	30,640	0	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	14,338	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	7,834	0	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	7,700	0	0
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>127,356</b>	<b>127,356</b>	<b>127,356</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>127,356</b>	<b>127,356</b>	<b>127,356</b>
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>							
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	44,281	0	0
2061322 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA EN LA IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO							
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	50,206	0
2179837 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR VENEZUELA CUADRAS 2DA, 3RA Y 4TA DEL PUEBLO JOVEN DE LA LIBERTAD Y PUEBLO JOVEN EL CALVARIO, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO							
2314112 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL PASAJE LOS ANGELES, LA PROLONGACION DEL JR. LAS MAGNOLIAS Y JR. LAS CUCARDAS DE LA ASOCIACION UNSCH EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	60,305	0	0

